RESOLUCIÓN N° 603/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "PAVIMENTACION ASFÁLTICA TRAMO DE 900 METROS AVDA. PAZ DEL CHACO Y COLEGIO – PLURIANUAL" – ID 380.043.

Loma Plata, 04 de agosto de 2020.

VISTO: La necesidad de la realización de pavimento asfáltico en las calles Paz del Chaco y Colegio de la ciudad de Loma Plata. ----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la realización de dicha construcción, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y. --

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; ----------
Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "PAVIMENTACION ASFÁLTICA TRAMO DE 900 METROS AVDA. PAZ DEL CHACO Y COLEGIO – PLURIANUAL" – ID 380.043, detallado así:
Por un monto de **Gs. 2.550.219.824 (guaraníes Dos mil quinientos cincuenta millones doscientos diecinueve mil ochocientos veinticuatro)**, a la empresa **OCHO A S.A con RUC N° 80025676-0,** domiciliado en Torres del Paseo – Torre 2 – Nivel 20, Avenida Santa Teresa entre Aviadores del Chaco Herminio Maldonado, Asunción, representado en este acto por el Señor Ing. Luis Alberto Pettengill Vacca con Cédula de Identidad N° 401727

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaria General ★ Chaco - Paraguayo ★

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo ★

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal